

**COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y
FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN
MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018

Con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados

Situación financiera consolidado

Resultados integrales consolidado

Cambios en el patrimonio neto consolidado

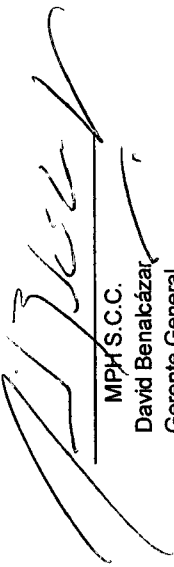
Flujos de efectivo consolidado

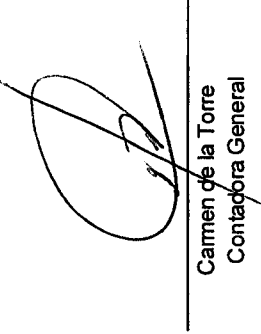
Notas explicativas a los estados financieros consolidados

COMLOGIC COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Estado de Situación Financiera Consolidado
Al 31 de diciembre de 2018
Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2018	2017 No auditados		Notas	2018	2017 No auditados
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
Activo corriente				Pasivo			
Efectivo y equivalente de efectivo	8	543,053	408,233	Pasivo corriente	10 (a)	400	4,407
Impuestos por recuperar	10 (a)	137	-	Impuestos por pagar		10,707	10,709
				Otras cuentas por pagar			
Total activo corriente		543,190	408,233	Total pasivo corriente		11,107	15,116
Activo no corriente							
Propiedades de inversión, neto	9	3,717,925	3,717,925	Total pasivo		11,107	15,116
Total activo no corriente		3,717,925	3,717,925				
				Patrimonio			
				Capital social	11	70,000	70,000
				Aportes para futuras capitalizaciones	12	682,495	396,057
				Resultados acumulados	13	3,497,513	3,644,985
				Total patrimonio		4,250,008	4,111,042
Total activo		4,261,115	4,126,158	Total pasivo y patrimonio		4,261,115	4,126,158


MPH S.C.C.
David Benalcázar
Gerente General

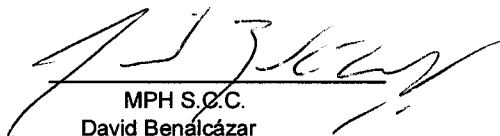

Carmen de la Torre
Contadora General

Las notas explicativas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN
MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**

Estado de Resultados Integrales Consolidado
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
Expresado en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>No auditados</u>
Gastos de operación:			
Honorarios profesionales		(61,673)	(44,982)
Servicios de seguridad		(32,103)	(16,164)
Impuestos y contribuciones		(31,016)	(700)
Seguros		(3,502)	-
Servicios básicos		(1,797)	(286)
Ingresos por intereses		7,451	7
Gastos financieros y otros		(24)	(105)
		<u>(122,664)</u>	<u>(62,230)</u>
(Pérdida) antes de impuesto a la renta		(122,664)	(62,230)
Impuesto a la renta	10 (c)	<u>(24,808)</u>	<u>-</u>
Pérdida neta del año		<u>(147,472)</u>	<u>(62,230)</u>
Otros resultados integrales			
Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio:			
Resultados actuariales		<u>-</u>	<u>-</u>
(Pérdida) neta y resultado integral del año		<u>(147,472)</u>	<u>(62,230)</u>


MPH S.Q.C.
David Benalcázar
Gerente General


Carmen de la Torre
Contadora General

Las notas explicativas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

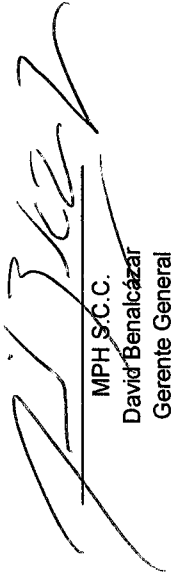
COMLOGIC COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

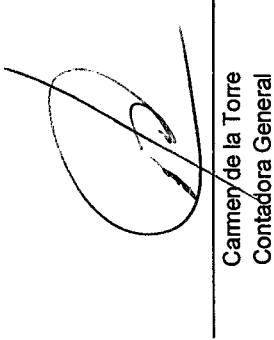
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

Resultados acumulados					
Notas	Capital social	Aportes a futuras Capitalizaciones	Reserva por valuación	Utilidades acumuladas	Total
Saldos al 23 de mayo de 2017	70,000	-	2,849,289	857,926	3,707,215
Más (Menos):					
Aportes a futuras capitalizaciones	-	396,057	-	-	396,057
Pérdida neta del año	-	-	-	(62,230)	(62,230)
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (No auditados)	70,000	396,057	2,849,289	795,696	3,644,985
Más (Menos):					
Aportes a futuras capitalizaciones	-	286,438	-	-	286,438
Pérdida neta del año	-	-	-	(147,472)	(147,472)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	70,000	682,495	2,849,289	648,224	3,497,513
					4,250,008

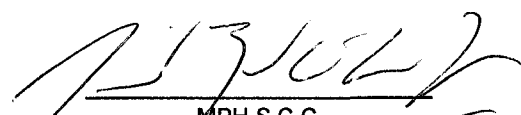

MPH S.C.C.
David Benalcázar
Gerente General


Camery de la Torre
Contadora General

**COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
Expresado en Dólares de E.U.A.

	2018	2017
		No auditados
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Efectivo pagado a proveedores	(134,100)	(57,762)
Intereses recibidos	7,451	-
Impuesto a la renta pagado	(24,808)	-
Otros ingresos netos de gastos	(161)	(59)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(151,618)	(57,821)
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Efectivo recibido para aportes a futuras capitalizaciones	286,438	396,054
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	286,438	396,054
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	134,820	338,233
Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo:		
Saldos al inicio del año	408,233	70,000
Saldos al final del año	543,053	408,233


MPH S.C.C.
David Benalcázar
Gerente General


Carmen de la Torre
Contadora General

Las notas explicativas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Notas explicativas a los estados financieros consolidados
Al 31 de diciembre de 2018
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

1.1. Operaciones

COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA), "la Compañía" (una sociedad constituida en el Ecuador de propiedad de Apple Holdings LLC de Estados Unidos de Norteamérica ver nota 11), se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de mayo de 2017, en la que consta la escritura para escindir la Compañía TRANSPORTES Y LOGÍSTICA DEL ÁREA ANDINA, TRANDINA S.A., disminuir el capital suscrito y pagado de TRANDINA, reformar el estatuto social y constituir la Compañía COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS con los activos y cuentas patrimoniales del Fideicomiso Mercantil de Administración Mushuñan, en el cual TRANDINA mantenía derechos fiduciarios.

El objeto social de **COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**, incluye actividades de servicios logísticos a nivel nacional e internacional, bodegaje, almacenamiento, manejo y administración de inventarios, empaque, distribución, entrega de bienes y comercialización a nombre propio o de terceros, de bienes muebles producidos, industrializados o manufacturados por personas naturales o jurídicas, dentro de los siguientes rubros de forma enunciativa pero limitativa de: Productos farmacéuticos, agrícolas, biológicos, higiénicos, cosméticos, de perfumería, insumos hospitalarios, productos químicos, alimentos procesados y semi procesados, alimenticios, de consumo doméstico, de ferretería, equipos y material impreso, electrodomésticos, vehículos, maquinaria y en general toda clase de bienes.

La Compañía al 31 de diciembre de 2018, se encuentra en su segundo año de operación, para lo cual mantiene como activos inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones en propiedades, terreno ubicado en Hacienda El Carmen Orejuela – Río Jubones S/N, en el Cantón Rumifahui, provincia de Pichincha, propiedad encargada al Fideicomiso Mercantil de Administración Mushuñan. Los accionistas se encuentran en proceso de evaluación para tomar una decisión sobre las acciones y los planes de operación a desarrollar a futuro.

Las oficinas principales de la Compañía se encuentran en Av. Juan de Ascaray y Av. 10 de agosto, sector la Y, Quito, provincia de Pichincha.

1.2. Aprobación de estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de la Compañía, para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron autorizados por la Gerencia General para su emisión el 16 de abril de 2019 y serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación final. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE CONSOLIDACIÓN

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros separados de **COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**. Para la preparación de los estados financieros consolidados de la Compañía se han aplicado las normas y procedimientos contenidos en la NIIF 10 – "Estados financieros consolidados" (en adelante "NIIF 10"), con base en los cuales, las transacciones, los saldos y las ganancias no realizadas entre la Compañía y el Fideicomiso mercantil de Administración Mushuñan (subsidiaria), se eliminaron. Las políticas contables de la subsidiaria son uniformes con las políticas adoptadas por la Compañía.

Subsidiaria:

Fideicomiso Mercantil de Administración Mushuñan: fue constituido el 20 de diciembre de 2005, con la finalidad de que el fiduciario en su calidad de representante legal del fideicomiso coordine la ejecución de todos los actos y contratos necesarios para la correcta administración de los bienes que conforman el patrimonio autónomo.

El 23 de mayo de 2017, a través de la escritura de cesión y constitución de **COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.**, adquirió la totalidad de los derechos fiduciarios del "Fideicomiso Mercantil Mushuñan".

Las obligaciones del Fideicomiso para la correcta administración de los bienes que conforman el patrimonio autónomo, son como sigue:

COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Notas explicativas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Gestiones para la recepción por parte del Constituyente de los bienes
2. En caso de futuras aportaciones, recibir la valoración de los bienes fideicomitidos y verificar que se efectúen de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 10 del Reglamento Sobre Negocios Fiduciarios.
3. Suscribir contratos para incorporación de Constituyentes adherentes al fideicomiso.
4. Ejercer la representación legal del fideicomiso en todo momento.
5. Cumplir con las instrucciones de la administración
6. Contratar la elaboración de un avalúo comercial
7. Constituir cualquier tipo de gravámenes sobre los bienes fideicomitidos
8. Contratar créditos con cargo al patrimonio autónomo
9. Efectuar inversiones en caso de existir recursos económicos
10. Efectuar liquidaciones o disminuciones del patrimonio

Todas las operaciones y saldos entre la Compañía y el Fideicomiso se eliminan en la consolidación, incluyendo ganancia y pérdidas no realizadas en operaciones entre compañías. En los casos en los que existen pérdidas no realizadas en la venta de activos entre la Compañía y el Fideicomiso, se realiza una reversión en la consolidación, de manera que el activo involucrado también se prueba para deterioro desde una perspectiva de la Compañía.

Los montos reportados en los estados financieros de la subsidiaria han sido ajustados cuando es necesario para el reporte de consolidación, para asegurar la consistencia con las políticas contables que ha adoptado la Compañía.

3. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

3.1. Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante "IASB" por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados en base al costo histórico.

3.2. Nuevas normas, enmiendas a las normas e interpretaciones

A partir del 1 de enero de 2018, las siguientes normas entraron en vigencia; sin embargo, debido a que la Compañía no tuvo operaciones, no fueron adoptadas; así también las normas, enmiendas e interpretaciones no tienen efecto sobre los estados financieros de la Compañía. Las normas que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, son las siguientes:

- NIIF 15: Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes.
- NIIF 9: Instrumentos financieros
- Interpretación del CINIIF 22: Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada.
- Modificaciones a la NIC 40: Transferencias de propiedad de inversión.
- Modificaciones a la NIIF 2: Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.
- Modificaciones a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9: Instrumentos financieros con la NIIF 4: Contratos de seguro.
- Modificaciones a la NIC 28: Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados en una elección de forma separada para cada inversión.
- Modificaciones a la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – Eliminación de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez, Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos a la NIIF 12.

3.3. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Notas explicativas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

3.4. Juicios contables, estimaciones y suposiciones significativas

La preparación de los estados financieros consolidados de la Compañía requiere que la administración efectúe juicios, estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados de ingresos, gastos, activos y pasivos, y sus revelaciones adjuntas; así como las revelaciones de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estas suposiciones y estimaciones podrían dar lugar a resultados que requieren un ajuste material en el valor en libros de los activos o pasivos que afecten períodos futuros.

En el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía, la administración ha realizado varios juicios. Para aquellos que la Gerencia ha evaluado tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados, están revelados en las notas individuales de la cuenta del estado financiero relacionado.

Las suposiciones claves e incertidumbres sobre las estimaciones y su efecto en el futuro, a la fecha de preparación y emisión de los estados financieros consolidados, fueron evaluadas por la administración de la Compañía, considerando aquellas que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos dentro del próximo año financiero; y son descritas en las notas individuales de las cuentas de los estados financieros consolidados que se describen a continuación. La Compañía basó sus suposiciones y estimaciones en los parámetros e información disponible en la fecha en que se preparan y emiten los estados financieros consolidados. Circunstancias y suposiciones existentes que podrían cambiar en el futuro, debido principalmente a cambios en el mercado o circunstancias que van más allá del control de la Compañía; serán reflejadas en los estados financieros consolidados, cuando dichas suposiciones ocurren.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados:

4.1. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- (i) espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación,
- (ii) mantiene el activo principalmente con fines de negociación,
- (iii) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que informa, o
- (iv) el activo es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- (i) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación,
- (ii) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación,
- (iii) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o;
- (iv) no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

4.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocidos en el estado de situación financiera comprenden el efectivo disponible en caja, los saldos bancarios en bancos nacionales y las inversiones temporales con plazos menores a 90 días que se consideran equivalentes de efectivo. Estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Notas explicativas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

4.3. Propiedades de inversión

Corresponde a bienes inmuebles mantenidos para la obtención de plusvalía o para generar renta a través de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles.

Las propiedades de inversión se registran al costo, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos; a menos que sean mejoras directamente atribuibles a la propiedad y puedan ser capitalizadas.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de edificios e instalaciones se calcula linealmente basado en la vida útil estimada de los bienes y considerando su valor residual. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de las propiedades de inversión son revisados y ajustados si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquel que requiere un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se han activado costos de endeudamiento.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones en propiedad consisten de terrenos y mejoras y adecuaciones efectuadas en ellos.

4.4. Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros que la Compañía considera es la propiedad de inversión.

La Compañía evalúa, a fin de cada año, si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado.

Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

La evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

4.5. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando

COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Notas explicativas a los estados financieros consolidados Al 31 de diciembre de 2018 Expresadas en Dólares de E.U.A.

su grado de contingencia es probable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

4.6. Impuestos

El impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta se calcula sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

A partir del año 2010, entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas en el año anterior, considerando el patrimonio, los costos y gastos deducibles, los ingresos gravables y los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base impositiva y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la existencia de la utilidad tributaria futura contra las cuales se puedan imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva futura, para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas no reconocidas en el estado de situación financiera se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con la transacción subyacente con la que se relaciona, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y con la misma autoridad tributaria.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

**COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**

Notas explicativas a los estados financieros consolidados
Al 31 de diciembre de 2018
Expresadas en Dólares de E.U.A.

Exposición Tributaria

Al determinar el importe del impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en el cual se determinen.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al Valor Agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas, incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

4.7. Capital social

El capital social se mide a valor nominal para todas las participaciones emitidas.

4.8. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

4.9. Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía, a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste), son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste, son expuestos en notas a los estados financieros.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

Las normas e interpretaciones que han sido emitidas, pero que no entran en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros por parte de la Compañía se revelan a continuación:

(Espacio en blanco)

**COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**

Notas explicativas a los estados financieros consolidados
Al 31 de diciembre de 2018
Expresadas en Dólares de E.U.A.

Normas	Fecha efectiva de vigencia	Evaluación preliminar
• NIIF 16 – Arrendamientos	Enero 1, 2019	5.1 Se estima no será aplicable a la Compañía
• NIIF 17 – Contratos de Seguros	Enero 1, 2021	
• CINIIF Interpretación 23 – Incertidumbre sobre el tratamiento de Impuesto a la Renta	Enero 1, 2019	5.2
• Modificaciones a la NIIF 9 – Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Enero 1, 2019	Se estima no será aplicable a la Compañía
• Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación de un plan	Enero 1, 2019	5.3
• Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos	Enero 1, 2019	Se estima no será aplicable a la Compañía
• Mejoras anuales: Ciclo de mejoras 2014-2106, emitida en diciembre de 2016:		
o NIIF 3 – Combinación de negocios	Enero 1, 2019	Se estima no será aplicable a la Compañía
o NIIF 11 Acuerdos conjuntos	Enero 1, 2019	Se estima no será aplicable a la Compañía
o NIC 12 Impuesto a la renta	Enero 1, 2019	5.4
o NIC 23 Costos por intereses	Enero 1, 2019	5.5
• Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o Joint Venture	No definido fecha efectiva de vigencia	Se estima no será aplicable a la Compañía

5.1. NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los computadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16, no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros. La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, requiere que los arrendatarios y arrendadores incluyan desgloses más extensos que los estipulados en la NIC 17.

COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Notas explicativas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

La Compañía planea adoptar la NIIF en el año 2019, aplicará las exenciones propuestas por la norma a los contratos de arrendamiento que finalizan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de aplicación inicial y para los contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor.

La Compañía no prevé impactos significativos en la adopción de la misma, planea continuar reconociendo los arrendamientos como operativos en sus estados financieros, identificando los bienes dados en arrendamiento.

5.2. CINIIF Interpretación 23 – Incertidumbre sobre el tratamiento de Impuesto a la Renta

La Interpretación trata la contabilización del impuesto sobre la renta cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar.

La Interpretación trata específicamente los siguientes aspectos:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Dado que la Compañía opera en un entorno tributario complejo, la aplicación de la Interpretación puede afectar a sus estados financieros y a los desgloses requeridos. Además, la Compañía podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la Interpretación.

5.3. NIC 12 Impuesto sobre la Renta

Las modificaciones aclaran que las consecuencias fiscales de los dividendos dependen más de las transacciones o sucesos pasados que generaron ese beneficio distribuible que de la distribución a los propietarios. Por tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de un dividendo en resultados, en otro resultado integral o en patrimonio neto dependiendo de cómo registre la entidad esas transacciones o sucesos pasados.

Una entidad aplicará estas modificaciones a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez estas modificaciones, lo hará desde la fecha de inicio del ejercicio comparativo más antiguo. La Compañía no espera ningún efecto en sus estados financieros.

5.4. NIC 23 Costos por intereses

Las modificaciones aclaran que una entidad considera parte de sus costos por intereses generales cualquier costo por intereses originalmente incurrido para desarrollar un activo cualificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su uso o venta se han completado.

Una entidad aplicará estas modificaciones a los costos por intereses incurridos desde el inicio del ejercicio en que se apliquen las modificaciones, las cuales se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. La Compañía no espera ningún efecto en sus estados financieros.

6. ADMINISTRACION DE CAPITAL Y POLÍTICAS DE RIESGOS

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen

COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Notas explicativas a los estados financieros consolidados Al 31 de diciembre de 2018 Expresadas en Dólares de E.U.A.

los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

6.1. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Compañía comprenden el efectivo y equivalente de efectivo y las obligaciones financieras.

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

La Gerencia de la Compañía monitorea esos riesgos para que las políticas y procedimientos y los riesgos financieros sean identificados, medidos y administrados de acuerdo con las políticas emitidas desde el Directorio de la Compañía. El Directorio revisa y acuerda las políticas para la administración de cada uno de esos riesgos, como se expone a continuación:

6.1.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden el riesgo de tasa de interés.

6.1.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales. La Compañía actualmente no mantiene operaciones y clientes producto de las mismas.

6.1.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez, es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

6.2. Administración de capital

Los objetivos de la Compañía cuando administra su capital es proteger el principio de negocio en marcha de sus operaciones, así como precautelar la inversión de sus socios, garantizar los intereses de partes relacionadas, y mantener una estructura apropiada de capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del índice o de apalancamiento. Este índice se calcula dividiendo la deuda neta para el capital total.

El capital se compone del capital, reservas, y resultados acumulados. La Compañía considera que no existieron cambios significativos durante los años 2018 y 2017 en su enfoque de administración de capital.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

(Espacio en blanco)

**COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**

Notas explicativas a los estados financieros consolidados
Al 31 de diciembre de 2018
Expresadas en Dólares de E.U.A.

	2018	2017 (No auditado)
Total pasivos	11,107	15,116
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	543,053	408,233
Total deuda neta	<u>(531,946)</u>	<u>(393,117)</u>
Total patrimonio neto	4,250,008	4,111,042
Índice de deuda a patrimonio	<u>(0.125)</u>	<u>(0.096)</u>

7. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativos, utilizados por la Gerencia:

7.1. Deterioro del valor de los activos no financieros

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período

7.2. Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía y sus asesores legales. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes y podrían requerir ajustes por impuestos en el futuro.

7.3. Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas. La determinación de la cantidad a provisionar se basa en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del estado de situación financiera, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

7.4. Contingencias

Por su naturaleza, las contingencias solo serán resueltas cuando uno o más eventos futuros inciertos ocurran o no se produzcan. La evaluación de la existencia y el potencial efecto de las contingencias conllevan el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones relacionados a la resolución de los eventos futuros.

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de situación financiera a su valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor. Incluye los fondos en bancos que son de libre disponibilidad y no generan intereses.

**COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**

Notas explicativas a los estados financieros consolidados
Al 31 de diciembre de 2018
Expresadas en Dólares de E.U.A.

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	Notas	2018	2017 (No auditado)
Bancos	a.	336,811	408,233
Equivalentes de efectivo	b.	206,242	-
		<u>543,053</u>	<u>408,233</u>

- a. Bancos incluye depósitos en bancos locales de libre disponibilidad, que generan intereses calculados a la tasa del 0,75% anual sobre saldos promedios disponibles superiores a 10,001.
- b. Al 31 de diciembre de 2018, los equivalentes de efectivo representan certificados de depósito a plazo fijo en Banco Solidario S.A., que inician con fecha 5 de diciembre de 2018 y vencen el 4 de febrero de 2019, a la tasa de interés fija del 4% anual, por 206,242.

9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de propiedades de inversión está representado por terrenos por 3,717,925.

De acuerdo con el avalúo realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumifahui, lugar en donde está localizada la propiedad, el avalúo del terreno y de las mejoras (cerramiento principalmente) alcanza a 11,401,435, al 31 de diciembre de 2018.

10. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de impuestos por recuperar se formaba por el crédito tributario de impuesto a la renta por 137.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de impuestos por pagar se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017 (No auditado)
Impuesto al Valor Agregado por pagar	180	2,434
Retenciones de impuesto a la renta	220	1,973
	<u>400</u>	<u>4,407</u>

El gasto por impuesto a la renta corriente reconocido por la Compañía y que se muestra en el estado de resultados integrales por el año 2018, se componen del pago del anticipo de impuesto a la renta por 24,808.

(b) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Al 31 de diciembre de 2018, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta desde la fecha de constitución de la Compañía, esto es el año 2017.

(c) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Notas explicativas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

(d) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(e) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Se excluyen de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo del impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

(f) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25% o 28%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (25% o 28%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

**COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**

Notas explicativas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

(i) Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

(j) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por consumo de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(k) Reformas tributarias

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309, del 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

- Exoneración del impuesto a la renta y de su anticipo por períodos anuales que oscilan entre 8 y 20 años aplicables a nuevas inversiones productivas realizadas en sectores priorizados o en industrias básicas según están definidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión; estos beneficios tanto para empresas nuevas como existentes.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) por períodos anuales que oscilan entre 8 y 20 años para nuevas inversiones productivas que hayan suscrito contratos de inversión; este beneficio es aplicable en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas; así como en la distribución de dividendos a beneficiarios efectivos.

**COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**

Notas explicativas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

- Exoneración del pago de impuesto a la renta para micro empresas durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales; y, rebaja de 3 puntos a la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. Esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) e impuesto a la renta por reinversión de utilidades destinadas a la adquisición de nuevos activos productivos.
- Exoneración del impuesto a la renta de los dividendos y utilidades distribuidas a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras (incluyendo paraísos fiscales y jurisdicciones de menor imposición) o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exoneración no es aplicable cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumpla con informar sus beneficiarios efectivos.
- Se establece un impuesto único aplicable a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos de capital.
- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo: el exceso es recuperable, cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.
- Se mantiene la tasa del 25% como tarifa general para sociedades y el 28% cuando se incumpla la obligación de informar el 50% o más de su composición accionaria; o, cuando el titular sea residente en un paraíso fiscal y existe un beneficiario efectivo residente fiscal del Ecuador, que posea el 50% o más de participación.
- Se reforma el hecho generado del ISD, excluyendo de la base imponible de dicho impuesto las compensaciones que efectúe el contribuyente.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000; monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de la Compañía está conformado de la siguiente forma:

Nombre de accionista	Nacionalidad	Número de acciones	Valor nominal	Participación accionaria
APPLE HOLDINGS LLC	Estados Unidos de Norteamérica	69,999	1.00	99.99857%
ASESORA PANAMERICANA S.A. ASPANAM	Ecuador	1	1.00	0.00143%
		70,000		

12. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los aportes para futuras capitalizaciones de la Compañía por 286,438 y 396,057, respectivamente; fueron aportados por su accionista APPLE HOLDINGS LLC., en efectivo, con el propósito de utilizarlos como capital de trabajo para el desarrollo de sus operaciones.

**COMLOGIC COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. y FIDEICOMISO MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**

Notas explicativas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

13. RESULTADOS ACUMULADOS

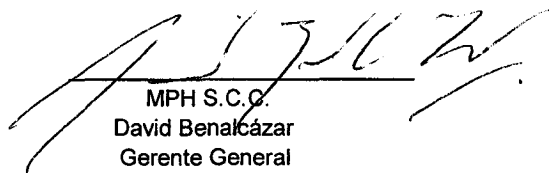
Los saldos en las cuentas de resultados acumulados constituidos por la reserva de valuación y utilidades acumuladas al 23 de mayo de 2017, fecha de constitución de la Compañía; provienen de los saldos que fueron escindidos de la compañía TRANSPORTES Y LOGISTICA DEL AREA ANDINA, TRANDINA S.A., relacionados con el activo transferido de propiedades de inversión.

(a) Reserva por valuación

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor de las cuentas reservas de capital y reserva por valuación generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, deben ser transferidos a la cuenta resultados acumulados y solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

14. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.


MPH S.C.C.
David Benalcázar
Gerente General


Carmen de la Torre
Contadora General